



JAVIER CARRIZO, C.

**Mujeres forzadas al desplazamiento: Aproximaciones a los efectos,  
riesgos y daños psicosociales en el marco del Auto 092 de 2008.**

**Informe de practica extendida para optar al titulo de Antopóloga.**

**Presentado por:**

**Ana Cristina Gámez Duica.**

**Tutor:**

**Wilhelm Loñdoño.**

**Jefe inmediato:**

**Jaime Duque.**



**Universidad del Magdalena**

**Facultad de Humanidades**

**Antropología**

**2017.**



# MUJERES FORZADAS AL DESPLAZAMIENTO

*Aproximaciones a los efectos, riesgos y daños  
psicosociales en el marco del Auto 092 de 2008*

El problema de la violencia en el país ha oscurecido el panorama nacional, cubriendo nuestra patria de dolor y luchas incesantes por una paz que parece utópica. Hoy las mujeres se empoderan a lo largo del territorio para luchar en contra de las injusticias sociales y levantar sus voces en pro a que sus derechos y los de todos los colombianos sean escuchados.

## Contenido

1. Introducción .....	4
2. Problemática.....	6
3. Antecedentes .....	8
3.1 Forzadas al despojo .....	8
4. Marco Teórico.....	14
5. Objetivo de la Práctica Extendida .....	21
6. Materiales y Métodos .....	22
7. Resultados .....	24
7.1 Estado del Arte: estudios sobre el conflicto en la Antropología. ....	24
7.2 Política pública de mujeres víctimas vs situación real de las afectadas en la ciudad de Santa Marta y Departamento.....	38
7.3 Diagnosticar las realidades sociales de las mujeres desplazadas con el fin de sugerir posibles métodos de mejoramiento. ....	44
7.4 Línea de tiempo: hechos o situaciones repetitivas en el marco del Conflicto en el Departamento del Magdalena.....	48
7.5 Puntos clave para entender el conflicto en el Magdalena.....	49
7.6 Mapa de riesgo: en torno al enfoque diferencial de las mujeres jóvenes víctimas de desplazamiento forzado en base a los riesgos identificado en el Auto 092 de 2008. ....	51
Figura 1. Línea de Tiempo .....	53
Figura 2. Mapa de Riesgo .....	54
7.7 Pintando con el corazón .....	55
8. Conclusiones .....	57
8.1 Las mujeres y la violencia en el conflicto armado .....	57
8.2 En General.....	58
9. Bibliografía .....	60
10. Anexos.....	62

## 1. Introducción

El Registro Único de Víctimas<sup>1</sup> en Colombia actualmente tiene una cifra actualizada que consta de un total de 8.299.334 en la base de datos convirtiéndonos así en unos de los países más afectados debido al conflicto interno armado.

Este informe es el resultado de la práctica extendida, realizada en la Gobernación del Magdalena en la *Oficina de Paz, Atención a víctimas, Derechos Humanos y Post-conflicto*, donde llevé a cabo una recolección de información desde su base de datos referente al tema del conflicto armado a nivel Departamental, logrando localizar a personas inmersas en esta situación, en especial aquellas mujeres jóvenes que han sido vulneradas por el desplazamiento forzado.

La investigación se realizó desde una mirada antropológica enfocada en el trabajo de campo (etnografía) y la revisión de material bibliográfico, con el fin de dar cuenta de cómo el conflicto en una de sus tantas manifestaciones como lo es el desplazamiento forzado permea en lo más profundo de la sociedad y en especial de las mujeres jóvenes desplazadas las cuales son sin duda las grandes protagonistas de esta problemática, debido a que son en su gran mayoría las que sufren procesos de desprendimiento de sus territorios, de sus memorias, por factores que se caracterizan por el uso del abuso y la fuerza, por otra parte se chocan de frente con las desconfiguraciones de su núcleo familiar, lo cual sin precedente alguno trae consecuencias a nivel psicológico entre otros riesgos que a lo largo son difíciles de reponer. Se encuentran frente a la cara amarga del conflicto cuando estos hechos ocurren no por

---

<sup>1</sup> Véase más información en: <http://rni.unidadvictimas.gov.co/RUV>

transformaciones propias de su ciclo vital, sino por transformaciones sorpresivas de carácter violento motivadas por elementos externos.

## 2. Problemática

El desplazamiento forzado es sin duda uno de los mayores hechos victimizantes registrados en el país, según el Registro Único de Víctimas<sup>2</sup> hasta la fecha en su reporte oficial existen un total de 8.115.153 casos registrados del conflicto armado de las cuales una cifra de 7.175.181 es debido al desplazamiento forzado, mientras en el Departamento del Magdalena aparecen registradas un total de 344.736 personas víctimas del conflicto interno. En este sentido, se evidencia como el distrito de Santa Marta y el Departamento no están aislados de dicha problemática debido a los múltiples ataques contra la población tanto rural como urbana que se presentaron por las disputas entre grupos al margen de la ley, dejando una cifra 253.027 mujeres afectadas por los distintos hechos victimizantes. Es evidente como desde esta realidad, las mujeres del territorio Magdalenense han tomado participación, en esta lucha criminal en la que ellas han contribuido con su desconsuelo al ser desplazadas, victimizadas e impactadas en todo su entorno familiar y psicoafectivo. El problema ha existido hace más de 50 años, una guerra sin fronteras manifestada por diversas causas como: posesión de la tierra, la existencia de marcadas diferencias económicas, la polarización y la persecución de la población civil debido a su orientación política.

De la misma manera, esta problemática ha afectado de distintas formas a una población específica como lo son las mujeres, en aspectos relacionados con la condición de pobreza, polarización de los hogares, estigmatización, violencia sexual, explotación laboral y vulnerabilidad de los derechos humanos entre otros, es por esto que la corte constitucional de la república expidió el auto 092 de 2008<sup>3</sup> con el fin de proporcionar protección a los

---

<sup>2</sup> <http://rni.unidadvictimas.gov.co/RUV>

<sup>3</sup> Auto 092 de 2008, adopción de medidas para la protección a mujeres víctimas del desplazamiento forzado por causa del conflicto armado, por el cual se dictan medidas de prevención sobre el impacto proporcionado del conflicto armado y del desplazamiento forzado sobre las mujeres.

derechos fundamentales de las mujeres desplazadas por el conflicto interno, enfocándose en la prevención del daño e impacto de género debido a los cambios y modificaciones causados por el desplazamiento forzado.

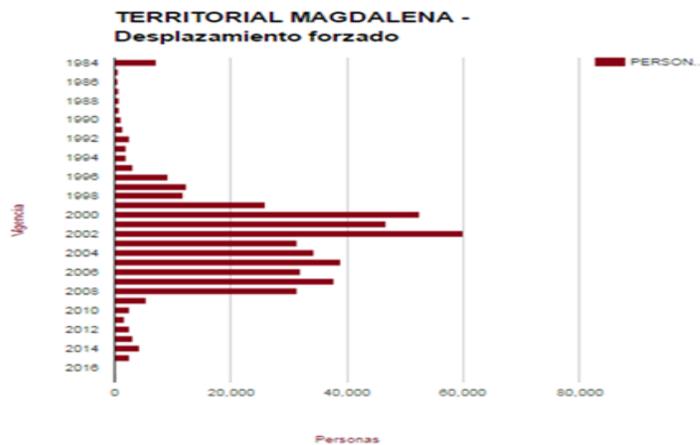
### 3. Antecedentes

#### 3.1 Forzadas al despojo

*“A la resistencia y a la fuerza con la que la gente busca conservar y reconstruir sus relaciones sociales primarias, frente a regímenes políticos avasalladores. Así, la espada y la cruz sirvieron para desplazar a la población nativa, arrebatándole sus tierras y sus riquezas, o para subordinarla y explotarla”. Alfredo Molano<sup>4</sup>*

La historia del desplazamiento forzado en Colombia en su distinta manera y particularidades no es nueva, es el resultado de años de lucha por el control del territorio estratégico a nivel político, por la imposición de ideologías, por la búsqueda de poder militar, político, económico o cultural.

Según datos consignados en el Plan de Acción Departamental 2016-2019<sup>5</sup>, “Frente al desplazamiento forzado, el mayor hecho victimizante del departamento del Magdalena, como se observa en la tabla siguiente, encontramos que desde el año 1999 hasta el 2008 se acrecienta el número de personas desplazadas, siendo el 2002 un año neurálgico, que registra 60.160 desplazados.”



<sup>4</sup> Alfredo Molano, Desterrados, El desplazamiento forzado en Colombia.

<sup>5</sup> Plan de Acción Departamental para la Prevención, Atención, Asistencia y Reparación Integral a la Población Víctima del Conflicto Armado Interno, 2016-2019.

Según un informe presentado por ACNUR<sup>6</sup> en el 2015, en los datos acopiados a nivel nacional en gobernaciones, agencias sociales, y en investigaciones propias se encontró que 65,6 millones de personas estaban en situación de desplazamiento en todo el mundo a finales de 2016, lo cual expone el aumento del desplazamiento en un nivel más elevado desde la II Guerra Mundial.

En el artículo *El desplazamiento forzado en Colombia: acumulación de capital y exclusión social de Martha Bello, 2003*. Se caracteriza un resumen breve de la historia detrás del despojos en el marco del conflicto interno donde se relata aquellos procesos violentos que han marcado la historia de las poblaciones de campesinos, negros e indígenas en el país, dos grupos o frentes claros en sus ideales desataron todo el drama los cuales dieron origen a la conformación de las guerrillas liberales y el enfrentamiento entre liberales y conservadores, trayendo como consecuencia el éxodo de miles de colombianos, dándose esto a finales de la década de los 40, debido a la lucha de poderes que confluyen para llegar a la obtención de la totalidad de este. Lejos de obedecer a un modelo de desarrollo pensado en función de los intereses de la nación colombiana, los movimientos migratorios, la mayoría de ellos involuntarios y violentos, obedecen a las necesidades e intereses de quienes han detentado el poder sobre la tierra, el poder político y a los intereses de capitales nacionales y transnacionales, Bello, 2003

“De esta situación da clara muestra la llamada época de la violencia entre los años 1946 - 1958, la cual significó el despojo y la expulsión de cerca de dos millones de colombianos, quienes debieron dar paso a las necesidades de tierra para el modelo agroindustrial que empezaba a gestarse y fueron objeto de las persecuciones, odios y violencias de los grupos armados "legales" e ilegales que

---

<sup>6</sup> La Agencia de la ONU para los refugiados, El informe Tendencias Globales remarcó que, en el 2016, en promedio 20 personas por minuto, se vieron obligadas a huir de sus hogares y buscar protección en otro lugar, ya sea dentro de las fronteras de su país o en otros países.

actuaban en nombre de los partidos conservador y liberal en la época.” Bello, 2003

De esta manera es importante afirmar que el mayor causante del fenómeno del desplazamiento y sus métodos violatorios de los derechos humanos por parte de los actores armados es el conflicto, sin embargo, para el gobierno nacional la condición de desplazado existe como tal en el año 1995, pues había sido invisibilizado por razones como la inaceptación de la violencia, por razones económicas entre otras, posteriormente en el año 1997 se expide la ley 387 donde se establece que:

“Es desplazado toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional, abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas, con ocasión de cualquiera de las siguientes situaciones: Conflicto armado interno, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los Derechos Humanos, infracciones al Derecho Internacional Humanitario u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar o alteren drásticamente el orden público.”<sup>7</sup>

La autora finaliza dando recomendaciones para asumir el desplazamiento forzado desde una perspectiva más eficaz en cuanto a la prevención y la reducción del mismo, haciendo énfasis en que la presencia de los ejércitos y sus despliegues sean más cotidianos en las zonas donde existan presencia de grupos al margen de la ley para su control y pronta asistencia, En consecuencia ocasionan el desplazamiento: guerrillas, militares, paramilitares, ganaderos, narcotraficantes, esmeralderos, comerciantes, empresas nacionales y transnacionales. Esta precisión permite develar los nexos del desplazamiento forzado con los patrones de acumulación de capital y entender la certera afirmación de un analista colombiano en el

---

<sup>7</sup> LEY 387 DE 1997, por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y esta estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.

<https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/ley-387-de-1997.pdf>

sentido de que "... no hay desplazados porque hay guerra, sino que hay guerra para que haya desplazados" Bello, 2003

Así mismo la autora *Mabel González* en su escrito *Desterrados: el desplazamiento forzado en Colombia (2001)*, realiza unas aproximaciones a lo que es el desplazamiento en Colombia tanto en sus motivos y causas como lo es en su evolución histórica, y las situaciones que afronta la población desplazada, la autora resalta como las dinámicas del conflicto en Colombia se ven caracterizadas por factores particulares y específicos como la continuidad histórica del proceso, el carácter multipolar del conflicto y las dinámicas bélicas detrás de este persistente momento. En el artículo se plantea que los desplazados no son personas de etnias, cultura, o grupos sociales específicos sino que por el contrario son poblaciones al azar que se ven involucradas en dicha problemática respondiendo a motivaciones diferentes, la autora nombra aquellas particularidades que presenta el desplazamiento masivo tales como; los procesos extensos continuos a lo largo del tiempo, donde se combinan desplazamientos tanto individuales como familiares terminando con el abandono definitivo de los lugares de origen, otra de sus particularidades es la implementación de material bélico mediante el cual los actores individuales infunden el terror logrando sus fines e intereses.

La guerra en Colombia también se lleva el primer puesto debido a que en esta confluyen un sin número de intereses y de actores al tiempo, trayendo esto como consecuencia la rápida dispersión del mismo y los grandes desmanes que esta ha dejado en su gran parte en la población civil; aquella que no quiso hacer parte de un conflicto que en pocas palabras modificaría sus vidas para siempre, por otra parte la autora asevera que el país ha tenido un proceso de construcción nacional ligado al desplazamiento el cual ha determinado las características sociodemográficas actuales dando como resultado el patrón histórico de

tenencia de la tierra ya que esta ha sido la gran propiedad personal o unifamiliar que sustenta a la violencia.

“Los actores armados utilizan el desplazamiento en el marco de luchas por el control territorial de áreas estratégicas desde un punto de vista militar —control de corredores, zonas de tráfico de armas e intendencia o de tránsito de productos ilegales— o político —destrucción de bases sociales, reales o potenciales, del adversario—. Por ejemplo, los paramilitares y el Estado lo utilizan en regiones con fuerte presencia de actores sociales y con tradición organizativa en sindicatos, organizaciones campesinas o indígenas.”

En conclusión, el informe muestra como el conflicto en Colombia es un proceso inconcluso que muestra aquellos procesos históricos inacabados en el país los cuales han sido utilizados por las élites económicas y políticas para “homogenizar” a la población como forma de sostenimiento y ampliación de la gran propiedad.

Por otra parte, un informe de la ACNUR *la agencia de la ONU para los refugiados: Violencia de género y mujeres desplazadas (2009)*, expone un breve resumen de lo que es el Auto 092 de 2008 expedido por la Corte Constitucional con el fin de proteger los derechos de las mujeres desplazadas y en especial por el impacto desproporcionado que tiene el desplazamiento en sus condiciones de mujeres debido a que una vez desplazadas enfrentan a un sin número de necesidades y problemas específicos de su género, el informe concluye aportando ideas que ayuden a solucionar el fenómeno con este enfoque diferencial como lo es el género, apuntando que toda política pública referente a las mujeres necesita unas implicaciones reales y cambios duraderos que realmente proporcionen el abatimiento de esta condición y la propicia reincorporación a la sociedad “Las instituciones del Estado —a nivel nacional y local- tienen el reto de incorporar el enfoque de derechos para la protección efectiva de las mujeres en situación de desplazamiento en las políticas públicas de

prevención, atención, y búsqueda de soluciones duraderas frente al desplazamiento forzado.”

En consecuencia, cabe mencionar el artículo de *María Teresa Caberos, Empoderamiento femenino y políticas públicas, una perspectiva desde las representaciones sociales de género (2011)*, donde la autora aporta elementos distintivos sobre la necesidad de entender y atender el empoderamiento, el desarrollo de la mujer y sus actividades mediante la correcta aplicación de las políticas públicas con enfoque diferencial de género para lo que es la inclusión social justa y equitativa tanto en aspectos laborales, sociales, culturales y psicológicos. A lo largo del artículo la autora aporta líneas de investigación, que desde el punto de vista de las representaciones sociales que se tienen sobre la mujeres a través del referente de género y sus repercusiones en el ámbito social, laboral y cultural, es necesario modificar dicho imaginario negativo y reestructurar el hecho de que las mujeres son capaces de desempeñar cualquier rol en la sociedad, organizaciones y demás, sin duda la autora afirma que es importante la contribución con estudios de esta clase debido a que se traspasan esquemas ya establecidos y puesto que se orienta a contribuir a la generación de conocimiento, sobre las representaciones sociales de género, desde su cosmovisión y ofreciendo una perspectiva diferente de concebir a la mujer dentro del mercado laboral.

#### 4. Marco Teórico

Teniendo en cuenta las consecuencias de los actos de desplazamiento forzado a los que se ven sometidos en el marco del conflicto armado los colombianos, los cuales ascienden en cifras según el Registro Único de Víctimas a unas 7.175.181 mil personas a nivel nacional convirtiéndolos en la población de afectados por la violencia más grande del país; a raíz de lo anterior y del gran sin número de tutelas presentadas por parte de personas desplazadas a la Corte Constitucional en el año 2004 declara en su sentencia de Tutela T-025, un estado de cosas en cuanto al desplazamiento forzado, es el documento donde se reconoce que en el país existe una violación masiva de los derechos humanos en torno a la población desplazada “*y que las fallas estructurales de las políticas del Estado contribuyen a que ello suceda. “Auto 092 de 2008.*”

En este sentido, con el fin de hacerle seguimiento a las órdenes de la Sentencia T-025, la Corte Constitucional creó dos caminos, los cuales, el primero de ellos es realizar audiencias públicas, en las cuales cada periodo de tiempo se cita al gobierno para pedirles cuenta de lo realizado en el marco de la sentencia, el segundo básicamente se centra en la creación de más de 80 autos, en estos se encuentran el punto central del tema el Auto 092 de 2008 donde se exponen los derechos de las mujeres en condición de desplazamiento.

El auto 092 de 2008 tiene como objetivo principal:

“El auto tiene como propósito la protección de los derechos fundamentales de las mujeres desplazadas por el conflicto armado en el país, y la prevención del impacto de género desproporcionado del conflicto armado y del desplazamiento forzado.”

Dentro del auto se encuentran tipificadas las medidas impuesta por la Corte Constitucional con el fin de mejorar el impacto de género en las mujeres desplazadas y también identifico diez riesgos repetitivos que son sin duda las principales violaciones de los derechos humanos. Las cuatro medidas básicamente giran torno a la creación de programas específicos en pro al mejoramiento de las políticas públicas de víctimas para la atención y reparación de los desplazados en torno a las mujeres y a la protección inmediata de los derechos de estas por parte de las autoridades. Y en cuanto a los riesgos de género, estos giran en torno a las vulneraciones de tipo social que pasan las mujeres desplazadas: riesgo de violencia sexual en el marco del conflicto armado, explotación laboral, reclutamiento forzado de sus hijos, amenazas, problemas económicos derivados de ausencia de su compañero o proveedor, entre otros.

En este sentido se conecta de manera directa con lo anterior el Decreto 4800 de 2011 el cual tiene como objetivo principal:

“El presente decreto tiene por objeto establecer los mecanismos para la adecuada implementación de las medidas de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas de que trata el artículo 3° de la Ley 1448 de 2011, para la materialización de sus derechos constitucionales.”

Del anterior decreto tomaremos el artículo 250 el cual se centra en las entidades territoriales y su protagonismo a la hora de prestar servicios a la comunidad desplazada y en general, teniendo como objetivo garantizar la prevención, la asistencia, la atención y la reparación integral de las víctimas, donde los departamentos tendrán una serie de funciones en pro del mejoramiento de la población víctimizada implementando planes de prevención, protección y goce efectivo de los derechos, desarrollo de proyectos regionales, promover, apoyar y crear

planes de acción y prevención, referentes a hecho victimizantes, con enfoque diferencial en el caso de las mujeres víctimas de desplazamiento.

Por otra parte, la Ley de víctimas 1448 de 2011 donde se dictan medidas de asistencia, atención y reparación, y se establecen otras medidas, es la base principal del goce y garantías de no repetición en torno al conflicto interno, el objetivo de la ley:

“tiene por objeto establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas de las violaciones contempladas en el artículo 3° de la presente Ley, dentro de un marco de justicia transicional, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales”

En cuanto a la atención a las víctimas de desplazamiento forzado la ley establece en el capítulo III, parágrafo 2°:

“Para los efectos de la presente ley, se entenderá que es víctima del desplazamiento forzado toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional, abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas, con ocasión de las violaciones a las que se refiere el artículo 3° de la presente Ley.”

Al mismo tiempo la ley de víctimas tipifica y ordena otorgar a la población desplazada ayuda humanitaria de tipo inmediata, de emergencia, y de transición; dichas etapas varían según el contenido de los hechos y la condición de vulnerabilidad de cada víctima de desplazamiento, en consecuencia, el estado también garantiza procesos de retorno y reubicación bajo condiciones de seguridad favorables.

Acorde con lo anterior, se trae a colación cuatro conceptos básicos para fundamentar el análisis de los resultados: Desplazamiento forzados, víctima, perspectiva de género, resiliencia familiar.

**Desplazamiento forzado:** *“El que se desplaza, a diferencia del que viaja, responde a una imposición violenta y no a una decisión tomada en libertad “Centro de memoria histórica, una nación desplazada, 2015.*

El desplazamiento forzado es sin duda una violación de carácter continuo a lo largo y ancho de nuestro territorio el cual en el caso específico las mujeres son las más vulneradas debido a aspectos que giran en torno a los impactos diferenciales. Según la Ley de víctimas 1448 se considera víctima a toda persona ya sea de manera individual o colectiva que sea forzada a migrar dentro del territorio nacional abandonando su residencia local, actividades económicas habituales y su vida y memoria en general.

Sin duda alguna el desplazamiento es un delito que atenta contra la integridad moral, física, integral, la seguridad personal y derechos humanos de los afectados, los cuales son base fundamental del buen vivir. Estar en presencia de una víctima de desplazamiento es estar frente a un individuo que ha dejado de ser considerado sujeto para volverse sin reparo alguno un objeto removible de la guerra.

**Víctima:** La ley 1448 de 2011 dictada por el Congreso de la Republica decreta dentro de sus disposiciones generales en el artículo 3° Víctimas

“se consideran víctimas, para los efectos de esta ley, aquella persona que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1° de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o violaciones graves y manifiestas a las normas Internacionales de Derechos

Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno, también son víctimas el cónyuge, compañero o compañera permanente, pareja del mismo sexo o familiar en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa, cuando a esta se le hubiere dado muerte o estuviere desaparecida.”<sup>8</sup>

Debido a la creación de leyes que caracterizan este delito se puede notar como en el país se empieza a considerar y hacer efectivos los procesos de reparación integral a las víctimas del desplazamiento forzado y en general a toda la población vulnerada por la violencia, mediante procesos de participación en todos los niveles del estado y la sociedad a los largo y ancho del país para así lograr la construcción de medios que garanticen la efectividad de las medidas de asistencia, atención y reparación integral contempladas en la ley de víctimas y restitución de tierras de 2011, de la misma manera la ley contempla para lo que se refiere a temas relacionados con las características particulares de las poblaciones, el enfoque diferencial en sus principios generales, la ley 1448 contempla en el artículo 13 este principio, la ley establece que:

“reconoce que hay poblaciones con características particulares en razón de su edad, género, orientación sexual y situación de discapacidad. Por tal razón, las medidas de ayuda humanitaria, atención, asistencia y reparación integral que se establecen en la presente ley, contarán con dicho enfoque.”

De esta manera el estado ofrecerá especiales atenciones y garantías a aquellos grupos que estén expuestos a riesgos de violación de derechos humanos: mujeres, niños, niñas, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, entre otros.

Así mismo, entra la categoría **perspectiva de género**: en la Resolución aprobada por el Consejo Económico y Social el 2 de junio de 2016, sobre la incorporación de la perspectiva

---

<sup>8</sup> Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, Ley 1448, 2011, pág. 17

de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas, se definió el concepto como:

"el proceso de valorar las implicaciones que tiene para los hombres y para las mujeres cualquier acción que se planifique, ya se trate de legislación, políticas o programas, en todas las áreas y en todos los niveles. Es una estrategia para conseguir que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, al igual que las de los hombres, sean parte integrante en la elaboración, puesta en marcha, control y evaluación de las políticas y de los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, de manera que las mujeres y los hombres puedan beneficiarse de ellos igualmente y no se perpetúe la desigualdad. El objetivo final de la integración es conseguir la igualdad de los géneros".

Mediante la perspectiva de género se busca garantizar a las mujeres y hombres un trato igualitario tanto político como social, los derechos humanos, la justicia social, las cuales redundarían en más oportunidades para mujeres y hombres en el marco de los derechos políticos, sociales, económicos, así como en porcentajes menores de violencia de género.

Más aun en Colombia tras la problemática de los desplazamientos forzados, se evidencian casos característicos como la violencia de género en las mujeres desplazadas lo cual ha llamado la atención del estado por el alto índice de del impacto diferencial de la violencia en las mujeres y sobre el impacto desproporcionado de desplazamiento sobre ellas, el cual ha implementado mecanismos de protección para dicha población como está dicho anteriormente con la creación del Auto 092 de 2008 de la corte constitucional, dichos problemas responden a necesidades específicas de atención, de acompañamiento psicosocial debido a las rupturas sociales, familiares, económicas y un sin número de vulneraciones que trae consigo este delito, es por esto que conecto lo anterior de manera directa con la categoría:

**Resiliencia familiar:** donde los autores en su escrito *Resiliencia Familiar: un enfoque de investigación e intervención con familias multi-problemáticas* 2010, hace referencia a aquellos procesos dinámicos que las familias implementan para buscar soluciones y transformar esas situaciones adversas siendo capaces de superarlas y transformarlas en aspectos positivos. Existen factores de riesgo y factores protectores que indican e inciden en la manera que las familias afrontan los cambios, y las secuelas y dramas que estos hechos en el caso de desplazamiento dejan, en consecuencia las víctimas afectadas de manera colectiva forman grupos o movimientos sociales a través de los cuales además de brindarse apoyo entre todos, gestionan ayudas institucionales y participan en acciones y movimientos de luchas políticas en pro de sus necesidades, permitiendo esto que las familias desarrollen nuevos ámbitos en los cuales puedan desarrollar ciertas habilidades donde tienen visiones críticas de la realidad convirtiéndose así en defensores de derechos humanos y parte activa del movimiento de la sociedad.

## **5. Objetivo de la Práctica Extendida**

El objetivo principal de la práctica extendida fue la continuación del trabajo realizado en el primer momento de prácticas profesionales, el cual se centró en la población vulnerada por la desaparición forzada; por esta razón continué mi trabajo en el marco de los enfoques diferenciales y decidí profundizar en este momento sobre las mujeres jóvenes víctimas del desplazamiento forzado y las implicaciones de este en su condición femenina y en su diario vivir, por otra parte es importante anotar que mediante la realización de dicha práctica se busca fortalecer el vínculo entre las instituciones y la universidad con el fin de crear espacios donde puedan ejercer prácticas otros estudiantes y así ampliar los horizontes en cuanto al contexto de trabajo del Antropólogo.

## 6. Materiales y Métodos

### **Materiales:**

- La documentación constó básicamente de aquellos estudios antropológicos sobre violencia, estudios de las entidades gubernamentales en el tema de la desplazamiento forzada y la violencia en Colombia, estadísticas de la unidad de víctimas, política pública del estado frente a la población, estudios de disciplinas alternas como la sociología, psicología entre otras, estatutos internacionales basados en los derechos humanos y la tipificación del desplazamiento forzado en el marco del Auto 092 de 2008, decretos emitidos por las naciones unidas, base de datos de la oficina de atención a víctimas de la gobernación.
- Equipo de cómputo
- Grabadora
- Cámara fotográfica
- Diario de campo
- Plan de Acción Departamental para la Prevención, Atención, Asistencia y Reparación Integral a la Población Víctima del Conflicto Armado Interno, 2016-2019.
- Auto 092 de 2008
- Ley de víctimas 1448 de 2011 por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.

### **Métodos:**

Como parte de los métodos utilizados para la realización del informe de práctica extendida, es decir para la compilación, obtención, análisis y propuestas se llevó a cabo:

- Definición del caso o problemática: la información inicial se obtuvo gracias a la ayuda de la Oficina de Paz, Atención a Víctimas, Derechos Humanos y Postconflicto de la Gobernación del Magdalena.
- Mesa de trabajo con grupo de mujeres entre los 17 y 27 años de edad, estudiantes del Instituto de Capacitación Tecnológica I. C. T. en condiciones de desplazamiento forzado residentes en Santa Marta.
- Actividad lúdica Pintando con el corazón.
- Mesa de Víctimas Departamental para la recolección de insumos, construcción del plan de prevención y protección y plan de contingencia del Magdalena.
- Comité de justicia transicional/para el monitor de las actividades en cada Municipio
- Atención al público en la oficina.
- Se realizaron investigaciones en campo.
- Revisión documental.
- Entrevistas semi-estructuradas.
- Control de los datos.
- Revisiones bibliográficas.
- Ordenar las etapas de la investigación.
- Visitas a entidades relacionadas al tema.
- Trabajo de escritorio donde se resumió, contrastó y sistematizó la información para la realización del documento final.

## 7. Resultados

### 7.1 Estado del Arte: estudios sobre el conflicto en la Antropología.

En el país en general sin duda ha crecido el interés por contar y recopilar esas historias que retratan la guerra que ha sufrido Colombia:

“Matar, desterrar, secuestrar, violar y, en todo caso, aterrorizar a los civiles no ha sido un accidente del conflicto, ni un daño colateral imprevisto. Ha sido parte de las estrategias de los grupos en su competencia por controlar los territorios, las actividades económicas que allí se desarrollan o ganar una ventaja en la guerra. La violencia ha sido más brutal cuando el grupo armado llega al sitio que quiere dominar.” (¡Basta ya!, 2013).

Los estudios de violencia en Colombia por parte de la antropología y otras disciplinas dan cuenta del auge y fuerza que los estudios de las ciencias sociales han tomado en el país, en 1962 los autores Guzman, Fals y Umaña, en su escrito *La Violencia en Colombia* es considerado el primer estudio a nivel nacional que trata lo sucedido en el llamado periodo de la violencia de los años 1950, en el cual realizan una recolección de datos, imágenes y voces de los actores y víctimas directos del conflicto en Colombia con una variedad de fuentes y métodos que hace de esta investigación una muestra importante de la historia del conflicto interno en el país. A lo largo del texto los autores tratan temas como:

el inicio del frente nacional y como este trajo consigo todo un sin número de cambios y reformas para lo que fue el antes y el después del conflicto y la sociedad, donde los autores recalcan fenómenos que marcaron este periodo en el país ocurridos en marzo de 1968 cuando el gobierno de transición liderado por una junta militar creó la Comisión Nacional Investigadora de las Causas y Situaciones Presentes de la Violencia en el Territorio Nacional, el punto principal de Guzmán y sus colaboradores fue despertar el interés por los sectores más desfavorecidos y vulnerables al conflicto como lo son los sectores sociales asociados al

campesinado y los auxiliadores veredales, los cuales en las visiones y programas políticos anteriores habían sido relegados a simples masas las cuales tenían la tierra, tierra que podía ser manipulada al antojo de los superiores, los autores hacen visibles los procesos liderados por las organizaciones indígenas de la época evidenciando interesantes realidades sociológicas que aún son latentes en estos días. El autor plantea que la violencia en Colombia es sin duda la unión de múltiples disfunciones que ha tenido el sistema del país en todas las instituciones fundamentales del orden estructural de la sociedad a lo largo de los años y de cómo por medio de esto se han ido modificando los roles sociales lo cual implica que se hayan ido a la ruina miles de campesinos al verse afectados por las reformas y el despojo de sus tierras; en síntesis, el autor presenta cronológicamente a lo que él llama etapas o procesos de la violencia en Colombia enumerándolas como la creación de la tensión popular de 1944 a 1949, primera ola de violencia de 1949 a 1953, primera tregua de 1953 a 1954, la segunda ola de violencia 1953 y la segunda tregua en 1958.

*Paul Oquist en Violencia, Conflicto y política en Colombia, 1979* aborda temas relacionados referidos a la evolución de la relación entre el estado y los procesos sociales a partir de la colonia, su tesis radica en afirmar que la violencia intensa y prolongada tendía a presentarse con mayor frecuencia en áreas que tenían contradicciones sociales agudas y donde la presencia del estado se había destruido parcialmente convirtiéndolos en territorios de fácil alcance a la hora de ser colonizados por los grupos al margen de la ley, pues eran espacios que se caracterizaban por la poca presencia del gobierno lo cual resultaba a favor de los miembros insurgentes. Las guerrillas bajo la bandera e ideales del partido liberal, sin ocultar la presencia latente del partido comunista lucharon en el sur del Tolima, Sumapaz, Viota y Yacopi, en este sentido la rebelión guerrillera liberal de los Llanos Orientales fue sin duda

un movimiento de oposición al gobierno nacional. Otro de los aspectos que recalca el autor de la violencia en Colombia es a lo que él denomina rivalidades tradicionales en las poblaciones lo cual conllevó simultáneamente a otros tipos de violencia, ya no entre insurgentes, estado y población sino entre las mismas víctimas del conflicto debido a las rivalidades entre localidades vecinas de diferentes filiaciones políticas trayendo esto como consecuencia conflictos perennes entre algunas aéreas del país, esto derivó en otra problemática social: la violencia por el control de las estructuras de poder local, pues la tierra históricamente ha sido un punto de disputa como base de contradicciones económicas las cuales maduraron en el conflicto y fueron representadas con altos grados de violencia.

No cabe duda que la competencia sobre la tierra trajo consigo importantes contradicciones a la hora de construir una idea nacional del Estado, de esto surgen procesos sociales complejos y violentos debido a la apropiación de la tierra y las cosechas siendo esto uno de los principales motivos del conflicto, pues como se ha dicho esta es la fuente principal de riqueza en el territorio Colombiano, finalmente el autor habla de los que son las aéreas de coherencia estatal donde explica que los altos niveles de violencia política partidista fueron los condicionantes de la falta de coherencia estatal y a la vez esto condicionó la aparición de la violencia sectaria aguda y el desarrollo de otros aspectos del conflicto basados en distintos procesos socio-políticos económicos no partidistas. Sin embargo, cabe resaltar que el conflicto en Colombia no solo permea las esferas de la ruralidad del campesino sino también del territorio donde confluyen sistemas y culturas ancestrales; en este sentido podemos encontrar que es evidente como la violencia sucumbe en innumerables aspectos de la vida social, históricamente se ha venido manifestando esta problemática en distintas formas, en consecuencia con lo anterior podemos verlo ahora desde aquellos procesos históricos de colonización y lo que fue la cacería indígena como lo denomina el antropólogo *Augusto*

*Gómez (1991) en su texto Indios, colonos y conflictos* donde realiza una revisión de los archivos de la corte suprema explorando como los indígenas guahibos fueron acechados, perseguidos y cazados por los colonos en los llanos orientales, una práctica conocida como *cuivar* o *guahibar*. En síntesis, Gómez desglosa lo que fue esta masacre de indígenas perpetuada en los Llanos Orientales concluyendo por medio de testimonios e implicaciones amplias dadas por quienes la perpetraron que no “sabían que matar indios estaba en contra de la ley”. Sostiene el autor, que esto no es más que otro capítulo de la persecución emprendida en Colombia en contra de la población indígena, en uno de los tantos procesos de colonización interna teniendo como eje principal la obtención de nuevas tierras, lo cual sin duda desde tiempos atrás es causante de esta guerra sin fin. Este artículo de Gómez evidentemente revela un periodo largo donde primó la violencia étnica (desde 1870 hasta 1970). Mediante estos procesos de colonización y lucha por el territorio emergieron nociones y conceptos sobre lo que según ellos era el indígena catalogado como “inmoral, perezoso, agresivo y salvaje” justificando así la guerra terrateniente en su contra, dejando esto una gran huella que hasta nuestros días es latente y que aún continúan en el imaginario colectivo de la sociedad como lo son las representaciones de raza y etnicidad, y de cómo estas nociones se han convertido en indicadores sociales de raza y estatus en Colombia.

En el 2004 la antropóloga *María Victoria Uribe* realiza una serie de reflexiones en su texto *Antropología de la inhumanidad un ensayo interpretativo sobre el terror en Colombia*, reflexiones en torno a las dinámicas del conflicto desde sus inicios y de cómo este a lo largo de los años ha ensañado su maldad en contra de sujetos desarmados e indefensos cometiendo asesinatos colectivos por parte de grupos armados al margen de la ley, la autora analiza a lo largo del escrito asesinatos realizados no solo por insurgentes contra la población civil sino

también la problemática real de aquellos asesinatos cometidos por bandoleros liberales y conservadores con altos cargos en los gobiernos durante la década de 1950 y la primera mitad de 1970 con el fin de llevar a cabo sus ideales. En el texto se retoma como idea principal lo que es la guerra en dos periodos de tiempo como lo es la violencia a mediados del siglo XX y la guerra que se libra aún en Colombia en el siglo XXI la cual se encuentra intermediada por cincuenta años, pero de la cual existen pocos avances y cambios. A pesar de eso, estos dos periodos donde ha reinado la violencia llevan en común historias de masacres, desplazamientos, desapariciones e innumerables hechos victimizantes que se han llevado por delante sin ninguna contemplación a la ciudadanía más vulnerable del país y en general sin distinción de clase sociales, las cuales desarrolla mediante las voces de los directamente implicados, es decir de las víctimas de esta guerra que parece no acabar y que es la hora y continua desangrando al país y a la sociedad. “Durante la violencia, y aún hoy, hemos sido testigos de la inhumanidad de una carnicería física y simbólica que no tiene precedentes en el continente americano.” (Uribe, 2004). Hay que mencionar además a la Antropóloga Myriam Jimeno pues ella continua tocando el tema del campesinado y los grupos indígenas en su escrito *Si nos mataron callados ahora que nos maten hablando: el poder del testimonio en el post conflicto (2015)*, el cual devela otra cara del conflicto ligada al post, mostrando como los indígenas ubicados al sur occidente de Colombia (alto rio Naya) al ser violentados, asesinados, desplazados y desaparecidos a medio de centenar de civiles, lograron levantar sus voces e implementar acciones de participación ciudadana con el fin de liberarse del terror y reclamar justicia en medio de un tiempos denominado post conflicto, dejando atrás el papel de víctimas pasivas para convertirse en actores activos de su propia historia y con participación política, todo lo anterior movió a un grupo de personas víctimas del conflicto interno a dar sus testimonios a partir de la entrega de armas de los paramilitares en el 2004 y

2005. “La movilización política de las víctimas en Colombia es una acción de afirmación de la ciudadanía que pasa por la recomposición emocional de los sujetos y por la transformación de los lazos emocionales de empatía e identificación en acciones políticas” (Jimeno, 2010), la misma autora en su escrito sobre *Elementos para el entendimiento de la violencia (2003)* trae a colación aspectos como los efectos emocionales de la violencia, ya sea de cualquier tipo, sobre los mecanismos que grupos de colombianos ponen en marcha para afrontarla los cuales rebaten la supuesta indiferencia colombiana, la autora plantea que las personas víctimas de algún tipo de violencia según algunas investigaciones dejan a las víctimas insensibles pero no de manera mal interpretada si no que por el contrario son personas que tienen la capacidad de reinventarse y afrontar con valor dichos sucesos a lo largo de sus vidas y que frente a los rumores de que los colombianos somos indiferentes en torno a la violencia, ella refuta diciendo que nuestra gente abatida por el conflicto por la manera que enfrentan sus problemas ya sea por medio de la religión, la ayuda a la comunidad, fundaciones, o un sin número de opciones son todas formas que encuentran los sectores de la sociedad para lidiar con el peso de las confrontaciones violentas que les ha tocado vivir, afirma que los colombianos deberían multiplicar esas expresiones solidarias y replicarlas con el fin de construir un lugar de inclusión para las víctimas y así ir configurando ese desorden social que nos ha tocado vivir a todos. En cuanto a los fenómenos de cambios políticos, económicos, sociales y de reformas implantadas por el gobierno; *el antropólogo Darío Fajardo realiza un escrito contemporáneo llamado Estudios sobre los orígenes del conflicto social armado (sin fecha)*, las razones de su persistencia y sus efectos más profundos en la sociedad colombiana donde expresa de manera clara aquellas etapas que conllevaron a lo que es hoy la historia y persistencia del conflicto armado, el autor inicia recordando las manifestaciones violentas ocurridas al comienzo de la segunda mitad del decenio de 1940

luego del asesinato de Jorge Eliecer Gaitán y como a partir de este momento tuvieron inicio los episodios de violencia estatal en contra de comunidades campesinas, indígenas y trabajadores en un periodo de 1920 y 1930, plantea como fueron tomando auge al inicio de 1920 las exportaciones de café, banano y petróleo, circunstancias que implicaron una alta demanda en la mano de obra y el valor comercial; lo que generó tensiones con el orden económico y social dando pie a que detrás de estos debido a la insuficiencia de esta economía para atender y suplir las necesidades del mercado dieran paso a propuestas de reformas económicas y sociales, para educarlas al desarrollo capitalista y así tratar de mantener dicho auge con base en la ampliación del mercado interno y la formación de clases medias rurales, todo esto teniendo como efectos la conducción y sustitución del gobierno conservador. Debido al conflicto, reconfiguraciones políticas , sociales; el gobierno y la clase política colombiana fue absorbida totalmente por representaciones de la hegemonía estadounidense, lo que sin duda derivó en la creación de grupos en contra de dicha posición política como el Frente Nacional con el fin de reafirmar la resistencia campesina frente a todos estos nuevos modelos económicos impuestos por el estado y todo teniendo como resultado el agravamiento del conflicto armado popular, el limitado desarrollo económico y la vinculación de Colombia con economías internacionales facilitaron el fenómeno del narcotráfico haciendo de esta una oferta sumamente competitiva , obteniendo como resultado de todo esto un aumento en la oferta de mano de obra sujeta al desmembramiento de las organizaciones sindicales y a un empobrecimiento prolongado de los sectores menos favorecidos del país. Otro autor que se interesó por los cambios económicos, políticos y sociales y la derivación de estos en problemáticas asociadas al conflicto es *Francisco Gutiérrez en su estudio ¿Una historia simple? (2015)*, en el estudio el autor se centra en los factores que pueden explicar el inicio de la guerra en Colombia como lo son: la herencia de

la violencia, desigualdad agraria a través de designaciones políticas de derechos de propiedad, exclusión del campesino por debajo del régimen político, dinámicas centrífugas dentro del sistema político y al acceso a la provisión privada de seguridad, sino también por sus especificidades principales como el que se haya desarrollado sin discontinuidades la política y su extraordinaria persistencia haciendo que el conflicto colombiano sea el más largo del mundo. Posteriormente el autor se centra en la persistencia, donde enumera cinco factores claves y sus interacciones mutuas, factores como narcotráfico, patrones de violencia contra los civiles, provisión privada de la seguridad/coerción, convergencias fenómeno paramilitar, sistema político lo que deriva para el autor en una serie de relaciones densas entre actores legales e ilegales dentro del sistema político, y destacando que a finales de los años 70 y a comienzos de los 80, el país se encontraba bajo una guerra civil, donde sus mayores causas caían sobre aquellos procesos que se venían presentado a través del tiempo con la cadena de temores y odios generada por las violencias en auge que lamentablemente se habían consolidado y fortalecido.

No cabe duda que nos encontramos con un interés que gira en torno a la antropología del conflicto en cual en los últimos años se ha convertido en un campo de investigación privilegiado. En un sentido más amplio cabe mencionar los estudios realizados por el Centro de Memoria Histórica donde participan sociólogos y antropólogos como María Victoria Uribe quien en uno de sus artículos más significativos realizado en conjunto con la Comisión nacional de reparación y reconciliación, *titulado La masacre de Bahía Portete, Mujeres Wayuu en la mira (2010)*, el cual da cuenta de cómo la violencia no distingue nada en este ejemplo de género, y cómo por medio del conflicto armado se han vulnerado los derechos de las mujeres por abusos sexuales, discriminación entre otros, destacando así una manera

distinta de abordar el conflicto. En este informe se muestra como la mujer es perseguida y amenazada por sus roles o condición ya sea de lideresas o de mujer:

“La masacre de Bahía Portete (municipio de Uribía, en la Alta Guajira), ejecutada por un grupo de entre 40 y 50 paramilitares del autodenominado Frente Contrainsurgencia Wayuu, acompañados de informantes locales y de sujetos con prendas militares del Ejército Colombiano, dejó al menos 6 víctimas fatales, 4 de ellas mujeres, numerosas viviendas e instalaciones destruidas y una comunidad aterrorizada. Hubo allí un premeditado ejercicio de terror y subordinación violenta, que ilustra crudamente los intereses, los recursos en disputa, las estrategias y los repertorios de violencia utilizados por los paramilitares para relacionarse con la comunidad wayuu de esta zona.” (Masacre de Bahía Portete, Mujeres Wayuu en la mira, pág. 14)

El informe dio cuenta de cómo la violencia varía según sus victimarios y sus necesidades y planes , teniendo en cuenta que los Wayuu desde épocas de la colonia han sido un grupo caracterizado por sus estrictas normas sociales y roles dados a cada uno de sus miembros, las cuales han desencadenado una serie de tensiones sociales ligadas a conflicto armado en la región enmarcadas en un entramado de intereses políticos, sociales, económicos y geoestratégicos debido a la existencia de puntos y rutas clave en el tráfico de mercancías lo cual se presentó como una excusa perfecta para que lo paramilitares centraran su atención en esta zona del país. Teniendo como principales víctimas a las mujeres como intermediadoras, voceras o resistente en al ámbito público haciéndolas así más vulnerables al ataque de grupos paramilitares que tenían el ánimo y la pretensión de gobernar y apropiarse de dicho territorio. Este es un claro ejemplo de que la violencia en el país se presenta en miles de manifestaciones, como se diría institucionalmente en múltiples hechos victimizantes que hasta el sol de hoy penetran en la vida diaria de los nacionales. A lo largo del país

indudablemente ha crecido el interés por contar y recopilar esas historias que retratan la guerra que ha sufrido Colombia, es por eso que el *Centro de Memoria Histórica* recreó en sus tomos de *Basta ya* (2013), Un informe general de la memoria y el conflicto armado el cual aporta a la comprensión del origen y las transformaciones de dicho conflicto en Colombia. En su primera edición 2013, se habla de las modalidades de acción que ha tenido el conflicto y sin duda la más relevante recae sobre los ataques sin freno a la población civil debido a que dicha guerra tiene sus inicios debido a las guerrillas y grupos paramilitares emergentes en la época de los ochenta y noventa debido a la agudización de lo agrario, obsesionados con apropiarse a como diera lugar del poder que da la obtención de la tierra utilizando así maneras inhumanas para despojar a la población de dichos territorios por medio de una violencia armada que ha dejado un sin número de víctimas a lo largo de los años. “Matar, desterrar, secuestrar, violar y, en todo caso, aterrorizar a los civiles no ha sido un accidente del conflicto, ni un daño colateral imprevisto. Ha sido parte de las estrategias de los grupos en su competencia por controlar los territorios, las actividades económicas que allí se desarrollan o ganar una ventaja en la guerra. La violencia ha sido más brutal cuando el grupo armado llega al sitio que quiere dominar.” (¡Basta ya!, 2013)

En el informe también se presenta el hecho que tiene al país dentro de los más violentos a nivel global como lo es el desplazamiento forzado, hecho que enluta y trae consigo incertidumbre para las víctimas y para el país.

Cabe mencionar también, estudios realizados por sociólogos en el marco del conflicto los cuales entregan un producto literario sumamente importante como es el caso de *Alfredo Molano* en su texto *Fragmentos de la historia del conflicto armado (1920-2010)* donde se le da una mirada a esos sucesos históricos que marcaron el conflicto en dicho periodo de tiempo, el autor muestra como la población colombiana a pesar de sus regímenes políticos

excluyentes han liderado formidables actos de resistencia civil y de persistentes alzamientos armados desde la segunda mitad del siglo XIX hasta el presente. En el texto el autor habla de los dos factores primordiales para el estudio de la violencia en Colombia como lo es la política haciendo referencia a estos aspectos de cómo la exclusión económica ha sido causante y creadora de movimientos sociales en pro de sus derechos que a lo largo del tiempo terminan estigmatizados como criminales y suprimidos en sus mayoría de veces a sangre y fuego, todo esto liderado bajo poderosas corrientes políticas que aún continúan en pie las cuales son causante de bloqueos en los intentos de democratización impulsados por fuerzas populares. A modo de conclusión el autor nombra otro de los factores: la economía, refiriéndose específicamente a los modos de subsistencia campesina y como estos han sido institucionalizados siendo los beneficios de esta economía controlados en gran parte por los grupos que manejan su comercialización. La ganadería, que sin duda es parte importante del desarrollo agrícola se ha visto colonizada bajo la mirada impasible del estado, el aumento en los cultivos ilícitos, con esto el narcotráfico se ha posicionado y nuestro país a nivel internacional es considerado el mayor productor de sustancias psicoactivas, el atropello de los derechos humanos y la polarización de la opinión pública, todo lo anterior menciona los ejes principales del conflicto interno en Colombia, no queda atrás el escrito realizado por el sociólogo *Gustavo Duncan Exclusión, insurrección y crimen: En contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia (2015)*, plantea en este caso como el conflicto se introdujo en las esferas de lo urbano propiciando un proceso de urbanización y concentración de población por medio de los desplazamientos forzados especialmente en las ciudades menores, pertenecientes a las áreas metropolitanas, sabiendo que este fenómeno modificó el accionar y naturaleza del trabajo antropológico pues hasta ese momento solo estudiaba fundamentalmente territorios periféricos y de frontera para el estado generando

esta transformación dinámica que no podían ser ignoradas por la disciplina, dinámicas tales como trabajos informales, violencia urbana, problemas de hacinamiento, y en cuanto a la desaparición forzada muchas de esas personas que llegaban a esas ciudades eran perseguidas y desaparecidas lo cual llevaba a sus familiares víctimas indirectas a hacer declaraciones en gobiernos locales y no en sus territorios originales dándole al quehacer antropológico en los aspectos de la violencia unos tintes urbanos que perduran hasta el día de hoy, y de esta manera conllevando estos graves problemas como el aumento del miedo en el imaginario colectivo de todo aquel que se sintiese vulnerado por la violencia en el país, el autor trata el tema de la exclusión en Colombia desde la perspectiva de servicios, tierras, ingresos estatales entre otros siendo lo anterior una de las causas más latente del conflicto dándole así en gran parte forma a lo que es el conflicto en la actualidad debido al incremento de la criminalidad y en concreto por dos prácticas criminales de uso masivo en Colombia, el secuestro y el narcotráfico causando todo este entramado de actividades finalmente la redefinición de las relaciones de poder entre el centro y la periferia.

En otros contextos del país y no menos importantes cabe mencionar también los intereses de algunos grupos de investigación de diversas universidades del país, ya sea en facultades de Antropología, Sociología u otras que han centrado sus investigaciones en estudios sobre el conflicto interno como lo son en el caso a nivel regional se encuentra el grupo de investigación sobre oralidad, narrativa audiovisual, y cultural popular del Caribe Colombiano-Oraloteca ubicado en la Universidad del Magdalena encabezado por el docente y Antropólogo Fabio Silva, este grupo tiene entre sus líneas de investigación El conflicto armado y la memoria el cual está dirigido bajo la mirada antropológica investigativa enfocándose en el conflicto armado y la reconstrucción de la memoria histórica con el fin de

construir las realidades sociales asociadas al conflicto en el Magdalena Grande.<sup>9</sup> El grupo ha sido constructor de diversos materiales enfocados al tema del conflicto así como la creación de una revista, aporte que sin duda destacará a lo que será la construcción oficial de una antropología de la violencia. A nivel nacional existen también grupos como, el Grupo de investigación conflicto social y violencia de la Universidad Nacional<sup>10</sup>, creado en 1993 por la Antropóloga Myriam Jimeno cuyo enfoque son las relaciones sociales, las jerarquías y los esquemas culturales e históricos como eje conductor de un conflicto que desemboca en el uso de la violencia. También existe el Grupo de Investigación de Ciencias Políticas: Estado, conflictos y paz de la universidad Javeriana, Grupo de investigación Antropología Histórica de la Universidad de los Andes, y en efecto múltiples grupos enfocados en el tema de la violencia, el conflictivo, la paz, la memoria y el post-conflicto en el país, entre otros.

En este sentido y a modo de conclusión es indudable el interés de la antropología y disciplinas hermanas por realizar estudios del conflicto interno del país dejando detrás innumerables obras literarias que plasman en sus escritos, memorias, voces, relatos de lo que es una guerra incesante que arrasa con las vidas de miles de ciudadanos.

Sin embargo, el estudio de la violencia no es nuevo para la antropología y sus métodos debido a que el descontrol de aspectos sociales por llamarlos así o las desconfiguraciones son dilemas cruciales en los objetivos de dichas disciplinas de estudios, siendo la resolución de conflictos y la violencia rural principales focos de atención de las escuelas de enseñanza sociales, sin duda también es importante resaltar como sin embargo, a pesar de todo pronóstico, Colombia es un territorio que ha resistido y persistido en la erradicación de esta guerra, mediante leyes que impulsan al mejoramiento de la calidad de vida de las principales

---

<sup>9</sup>Véase más información en: <http://oraloteca.unimagdalena.edu.co/>

<sup>10</sup>Véase más información en: <http://www.humanas.unal.edu.co/conflictosocialyviolencia/>

víctimas de la violencia con el fin de apaciguar esta situación que sin duda ha manchado al país con la sangre de miles de colombianos inocentes que han y continúan sufriendo el flagelo de una guerra que parece no tener un fin.

## **7.2 Política pública de mujeres víctimas vs situación real de las afectadas en la ciudad de Santa Marta y Departamento.**



El impacto del desplazamiento forzado de mujeres en Colombia constituye un crimen que principalmente permea los derechos humanos de dicha población debido a las desconfiguraciones que éstas sufren por medio de dicha situación a causa de las migraciones o movimientos que ellas y sus familias deben realizar tras el incidente; es decir, la consideración de los efectos del desplazamiento sobre las familias, la niñez y las mujeres jóvenes, contribuyen a construir y revelar cambios en aspectos de la vida cotidiana que traen consigo discriminación, abuso sexuales, abuso laboral, y aspectos psicológicos entre otros.

Con base en lo anterior, el gobierno nacional tras luchar contra la violencia en el país y reconocer la guerra que este vivía desde hace muchos años, procedió a la creación de una ley que abarcara las necesidades de las víctimas que había dejado la guerra, por ello, surge la ley de víctimas 1448 del 2011, la cual es el mecanismo donde se reconocen los derechos de la población victima en Colombia que dicta disposiciones de atención, asistencia, reparación a dicho colectivo y que además, se articula con el decreto 4800 de 2011, estableciendo mecanismo para la adecuada implementación de las anteriores medidas, y otras disposiciones como que las entidades de cada departamento y territorio vele por los derechos, planes de asistencia, creación de programas en pro del mejoramiento de la calidad de vida de las

víctimas de desplazamiento, en consecuencia, la ley 1448 dicta un sin número de derechos en torno a la recuperación y la reincorporación de las víctimas a la sociedad proporcionando ayudas humanitarias, procesos de reconstrucción de la memoria histórica, procesos de restitución de tierra, indemnizaciones, viviendas entre otros aspectos. A su vez, la ley implementa un enfoque diferencial que establece que hay poblaciones con rasgos distintivos como la edad, el sexo, la cultura etc., y que éstas deben tener un trato especial.

También, se encuentra el auto 092 de 2008, que tiene como objetivo principal velar por los derechos humanos de las mujeres víctimas del desplazamiento forzado por culpa del conflicto armado en el país y por todo lo relacionado al impacto de género.

Teniendo en cuenta lo anterior y analizándolo con las realidades sociales de algunas de las mujeres víctimas del desplazamiento se identificaron tres variables.

- ✓ Mujeres jóvenes víctimas del desplazamiento en donde de acuerdo a sus necesidades el gobierno les brindó una ayuda eficaz.
- ✓ Mujeres jóvenes víctimas del desplazamiento a quienes se les brindó una ayuda a medias.
- ✓ Mujeres jóvenes víctimas del desplazamiento que no han recibido ninguna ayuda pese a estar inscritas en el registro único de víctimas.

*Mujeres jóvenes víctimas del desplazamiento en donde de acuerdo a sus necesidades el gobierno les brindo una ayuda eficaz.*

En este caso, las jóvenes afirman que mediante la atención recibida y la oportuna asistencia y explicación de las rutas a tomar si habían sido favorecidas en procesos como, oportunidades de estudio, ayudas humanitarias, hogares de paso, atención psicosocial y en casos más afortunados en procesos exitosos de restitución de tierras.

“Nos tocó salir de donde habíamos vivido toda la vida de la vereda Sacramento en el área rural de Fundación, eso fue y sigue siendo una realidad difícil de aceptar para mis padres y mis tres hermanos, salir solamente con la ropa que teníamos puesta, quedar en medio de un enfrentamiento entre el ELN y AUC, no es fácil de superar, pero a pesar de todo hemos logrado salir adelante y pues con retrasos y eso, pero el gobierno el año pasado le dio casa a mi madre en Ciudad Equidad.”<sup>11</sup>

A consecuencia de lo anterior se ha podido observar una pequeña disminución en los índices de vulnerabilidades que presentan las mujeres en esta condición, donde según el artículo 67 de la ley de víctimas 1448 de 2011, terminara la condición de la persona víctimas de desplazamiento forzado el día que pueda gozar de sus derechos de manera efectiva por sus propios medios.

*Mujeres jóvenes víctimas del desplazamiento a quienes se les brindó ayuda a medias.*

En este punto es evidente el descontento de estas jóvenes con el gobierno y las instituciones locales, debido a que algunas de ellas consideran que la atención prestada no recoge ni totaliza una ayuda consolidada de acuerdo a las necesidades que ellas presentan, necesidades como ayudas inmediatas en: vivienda digna, salud y educación, pues dicen solo haber

---

<sup>11</sup> Testimonio de Sindis Paola Orozco, Taller Mi historia del conflicto, 2017

recibido pequeños montos de dineros como parte de ayudas humanitarias que a final de cuentas no contribuyen como tal a una ayuda digna y que sin embargo siguen siendo víctimas de estigmatización, abuso laboral, presiones sociales, y trastorno psicosociales haciendo énfasis principalmente en este aspecto.

“Después de los hechos y con las manos vacías, solo recuerdo como nos tocó salir esa noche con lo que teníamos puesto sin saber dónde dormir o llegar, recuerdo esos momentos tormentosos por los que pasó mi familia y yo, cada día que pasaba eran más muertos en la entrada de la finca donde solíamos vivir, esta parte es la que más nos afectó a pesar de recibir pequeñas ayudas económica por parte del gobierno, nunca tuvimos ayuda psicológica ni acompañamiento ni nada de eso, esa parte nos tocó solos.”<sup>12</sup>

En los resultados obtenidos en la actividad realizada en el Banco Magdalena, con las mesas departamentales de víctimas a lo largo de la jornada mujeres adultas, jóvenes y lideresas manifestaron que existen un sin número de inconsistencias burocráticas que hacen de los componentes de asistencia y reparación sean débiles en cuanto a la ayuda eficaz, un sueño que necesita ser reestructurado como le llaman, ellas anotan una serie de dificultades para la atención oportuna a sus necesidades con enfoque de género como:

- En el caso de la atención y la asistencia, ellas indican se enfrentan a tramitologías complejas en cuanto a la obtención de apoyo para sus necesidades inmediatas como lo pueden ser (vivienda, alojamiento, alimentación y salud).
- Desconocimiento ya falta de apropiación por parte de ellas acerca de sus derechos como víctimas.
- En la reparación colectiva señalan que teniendo en cuenta la poca implementación de los enfoques de género resulta complicado dignificar simbólicamente a las organizaciones de mujeres teniendo en cuenta sus particularidades.

---

<sup>12</sup> Testimonio de Martha Hernández, 20 años, Taller Mi historia del conflicto, 2017

*Mujeres jóvenes víctimas del desplazamiento que no han recibido ayuda alguna pese a estar inscritas en el registro único de víctimas.*

En esta variable se encontraron las mujeres jóvenes que por su parte se consideran a ellas mismas las más afectadas por su condición de desplazadas debido a que ellas se sienten vulneradas en la sociedad mediante la discriminación laboral pues afirman que solo encuentran trabajo en el área de oficios varios donde reciben malos tratos y remuneraciones indignantes, por otra parte sufrieron abusos físicos de los agresores que perpetuaron sus desplazamientos y en algunos de los casos por sus parejas.

“Yo era una muchacha normal que estudiaba y trabajaba en ese momento me encontraba en estado de embarazo, por oponerme a mi desplazamiento me golpearon tan fuerte que eso causó que perdiera al bebé que esperaba en ese momento, fue el peor día de mi vida, después de un tiempo de intentar gestar de nuevo me declararon matriz débil y que sería incapaz de tener hijos, yo no me busqué esto; no sé porque tuve que pasar por esta situación, ahora mismo me encuentro superándome por mí misma, sin recibir ayudas del Gobierno pues ellos lo envían a una de un lado a otro, estudio y trato de superarme por mi cuenta.”<sup>13</sup>

En este punto se evidenciaron inconsistencias claras en el sistema de atención y reparación que de una manera directa afectan a las mujeres víctimas, ellas reaccionaron frente a la problemática que existe en los centros de ayuda en el momento de tramitar sus solicitudes con esto identificaron unos riesgos o dificultades que pasan a lo largo del tiempo en que son valoradas sus peticiones tales como:

- Falta de información adecuada por parte de los entes correspondientes.
- Ausencia de garantías para la participación de lideresas en el ejercicio de las exigencias a nivel colectivo en sus territorios.
- Deslegitimación del rol de las mujeres en los escenarios sociales y políticos.

---

<sup>13</sup> Testimonio Maryuris Cardenas, 21 años, Taller mi historia del conflicto, 2017

- Poca aplicación del enfoque diferencial de género.
- Vulneraciones a los derechos humanos.

En este sentido se apunta básicamente a un mejoramiento en la agilidad de los procesos de ayudas a las víctimas, debido a que es común encontrar esta inconformidad en esta población que se siente no tomada en cuenta y en muchos de los casos con poca información y claridad de los pasos a seguir para gozar de una ayuda eficaz.

### **7.3 Diagnosticar las realidades sociales de las mujeres desplazadas con el fin de sugerir posibles métodos de mejoramiento.**



Fuente: Oficina de paz, Atención a Víctimas, Derechos Humanos Y Posconflicto. Gobernación del Magdalena, 2017.

“Tenía 18 años de edad cuando sucedió todo, estudiaba y trabajaba por mi estado de embarazo 24 de marzo de 2014, bueno no era un trabajo, gran trabajo no, vendía fritos y jugos naturales en el barrio Timayui ese día empezó muy bien hasta que llegaron unos hombres en moto con aspecto extraño, de un momento a otro vi mi casita de tablas destruida y muchos gritos, que saliéramos me golpearon, perdí a mi bebé, fue terrible”<sup>14</sup>

En el desarrollo de la investigación es observable a simple vista como las mujeres jóvenes víctimas de desplazamiento, mantienen aún características que dejó el miedo infundido por la violencia mediante las funciones efectivas que cumple el amedrentamiento sobre ellas, la muerte, la expulsión, el despojo produce profundos sentimientos emocionales los cuales se ven agravados por la incertidumbre respecto al futuro y las implicaciones que trae consigo este. Las mujeres por su parte se ven vulneradas y obligadas a modificar sus roles sociales, asumiendo gran parte de ellas las jefaturas de sus familias, los roles de madres de sus hermanos menores, a dejar los estudios y buscar empleos con compromisos como la

---

<sup>14</sup> Testimonio Maryuris Cardenas, 21 años, Taller mi historia del conflicto, 2017

proveeduría económica, obligándolas a trabajar en muchos casos en condiciones discriminatorias no favorables y descuidando sus aspectos educativos y vida social.

Sin duda como está dicho anteriormente el terror y el impacto del conflicto cumplen su cometido, debido a que implanta en el imaginario de las víctimas condiciones como la inseguridad, el miedo, la desconfianza, la incertidumbre entre otros.

“Desde ese día entonces mi tranquilidad, mi paz, mi forma de ver y percibir las cosas no es la misma porque quedé con una ira acumulada que me trae problemas, pues cuando alguien se enoja o se ensaña conmigo no puedo quedarme callada, siento la necesidad de defenderme y se me vienen a la cabeza mis recuerdos que me van a hacer algo a quitar lo que más quiero y pierdo la cordura en ese momento.” Maryuris Cárdenas, 2017

Para las víctimas del conflicto armado, las constantes violaciones a sus derechos sociales y constitucionales, es un lapso de tiempo que modifica su vida cotidiana trayendo consigo consecuencias de varios tipos, como inestabilidad de vivienda digna, poco acceso a sistemas de salud, poco acceso a educación de calidad, inestabilidad económica, aspectos psicológicos negativos, aislamientos de la sociedad, entre otras no menos importantes, constituyéndose en una tragedia humanitaria y una infracción al Derecho Internacional Humanitario, ya que, como lo demuestran las estadísticas, 80% de las personas desplazadas son mujeres, niñas y niños<sup>15</sup>.

En este sentido se muestra como las mujeres jóvenes entrevistadas se encuentran en momentos de sus vidas donde imperan características como desorientación, inestabilidad económica, estigmatización por parte de la sociedad, abusos psicológicos y básicamente en

---

<sup>15</sup> Profamilia y Fundación Ford. (2008) Aproximación a la salud Sexual y Reproductiva de las mujeres Desplazadas de Colombia. Bogotá

algunos casos algunas de ellas han decidido dejar de insistir en la búsqueda de ayudas por parte del gobierno, pues consideran que las rutas de atención les toman mucho tiempo a causa de la desconfianza que les generan las personas ajenas a su entorno, la poca ayuda de las instituciones, falta de dinero y que a la final los trámites burocráticos no las llevan a ninguna parte, empezando con esto a crear estrategias de sobrevivencia y las redefiniciones de sus proyectos de vida.

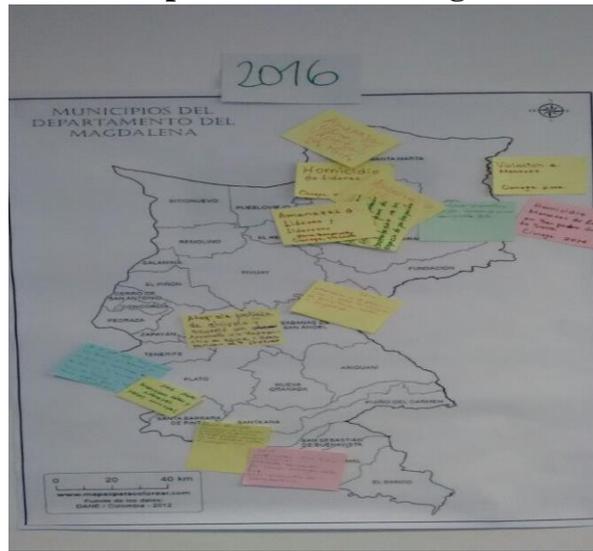
Por otra parte, debido a las tragedias vividas, estas mujeres jóvenes experimentan un sentimiento que es sin duda vital, es el sentimiento de decisión y la resiliencia, el cual les ayuda a convertir todas las experiencias negativas en aprendizajes positivas para sus vidas, dicho sentimiento les ayuda e impulsa como mencionamos anteriormente a redefinir sus proyectos de vida y a actuar frente al transcurso del tiempo asumiendo los desafíos que les traen las nuevas condiciones. Estas mujeres emprenden iniciativas que les ayuden al mejoramiento de sus situaciones actuales retomando poco a poco sus vidas en sociedad mediante proyectos tales como; estudios, trabajos en casas de familia, como niñeras, y en muchos casos se convierten en lideresas de sus comunidades ayudándoles dichas actividades a canalizar sus preocupaciones, a suplir sus carencias, mediante acciones solidarias.

“Esto sin duda me marcó mucho y a mi familia también, es algo que nunca podremos olvidar, pero gracias a Dios hoy me estoy superando, estoy estudiando para salir adelante para sacar a mi familia adelante, ayudar a mis padres y a mi hija. Mis padres ayudan a mis hermanos a superarse también para que sigan estudiando y salgan adelante como ellos lo hicieron.” Liliana Romero, 2017.

En cuanto a sugerencias para el mejoramiento de la situación actual de las jóvenes víctimas, desde mi experiencia en la Oficina de paz, Atención integral a víctimas, Derechos humanos y Postconflicto de la Gobernación del Magdalena:

- Mejoramiento de la atención a víctimas en las entidades correspondientes.
- Estado claro de las rutas según las necesidades de cada persona.
- Mejoramiento en la asistencia humanitaria, y apoyo psicosocial generando espacios de sanación y reconstrucción de la confianza de manera colectiva.
- Fortalecer los sistemas de alertas tempranas en asuntos de género en zonas de conflicto armado.
- Mejorar planes de subsidios de viviendas dignas.
- Reforzar las ayudas brindadas a dicha población teniendo en cuenta que la situación de las mujeres jóvenes, niñas y adultas mayores constituye una de las manifestaciones más críticas del estado.
- Planes participativos de reconstrucción de las voces y la memoria, reparación simbólica.
- Realizar capacitaciones a las víctimas y funcionarios sobre políticas públicas de víctimas.
- Fortalecimiento de la participación e incidencia política.
- Facilitar o propiciar más momentos donde confluyan gobierno y pueblo con el fin de construir propuestas en grupo.
- Aplicación efectiva de las leyes.

#### 7.4 Línea de tiempo: hechos o situaciones repetitivas en el marco del Conflicto en el Departamento del Magdalena.



En el desarrollo de la mesa de trabajo realizada en el Municipio del Banco/Magdalena<sup>16</sup> se implementaron actividades con el fin de recolectar información acerca de las dinámicas del conflicto más relevantes en el departamento del Magdalena los últimos cinco años (2013/2017), dando como resultado una línea de tiempo (ver figura 1) breve la cual muestra una guía acerca de lo que fue y es el conflicto en el departamento y como mediante la historia es un engranaje principal de nunca olvidar puesto que mediante esta no tanto llegaremos a conocer aquellos procesos históricos que se han desarrollado en nuestro territorio sino también a implementar prácticas en pro de no repetir dichos acontecimiento amargos para la población magdalenense.

<sup>16</sup> Se realizó una mesa de trabajo en el Municipio del Banco/Magdalena, con el fin de recoger insumos para la construcción del Plan de Prevención y Protección, Plan de Contingencia del Departamento del Magdalena. Encargados: Oficina de Paz, Atención a Víctimas, Derechos humanos y Postconflicto, 4 de Julio de 2017.

## 7.5 Puntos clave para entender el conflicto en el Magdalena.

Los magistrados Lester González Romero, Uldi Jiménez López y Eduardo Castellanos Roso en su análisis en profundidad sobre cómo fue la guerra en Magdalena<sup>17</sup>, identifican una serie breve de conclusiones que engloban los procesos que dieron pie al conflicto en el Magdalena:

1. Crisis de la producción bananera en 1966: en este periodo debido a la baja en la producción de banano fue notable como en la Sierra Nevada, entre 1974 y 1985, se produjo un aumento el 60% de la marihuana del país y que sus ganancias equivalían a valores elevados del Producto Interno Bruto, haciendo esto que nuevos grupos armados surgieran el territorio agitando así el conflicto. Según indican los autores posteriormente las FARC crearon el Frente 19 para hacer presencia en la Serranía del Perijá y las estribaciones de la Sierra Nevada con el objetivo de reorganizar las finanzas para asumir el control de nuevos ingresos.
2. La sobrepoblación de grupos armados ilegales: además de la presencia de grupos como la Farc y del Eln, surgieron en los años 90 como consecuencia de la bonanza cocainera otros nueve grupos armados ilegales con el fin de controlar el territorio mediante la amenaza guerrillera causando así la demande de seguridad de los sectores empresarial agrícola y el sector de exportaciones.
3. De guerra antsubversiva, a guerra mafiosa: los autores en este ítem realzan lo que fue el cambio que trajo el venir del nuevo milenio en las dinámicas del quehacer de los grupos al margen de la ley, puesto que para el año 2000 la guerra bilateral entre los paramilitares, Farc y Eln, agudizaron una lucha entre los nueve grupos armados

---

<sup>17</sup> Véase más información en: <http://www.verdadabierta.com/justicia-y-paz/juicios/5948-ocho-puntos-para-entender-la-guerra-en-magdalena>

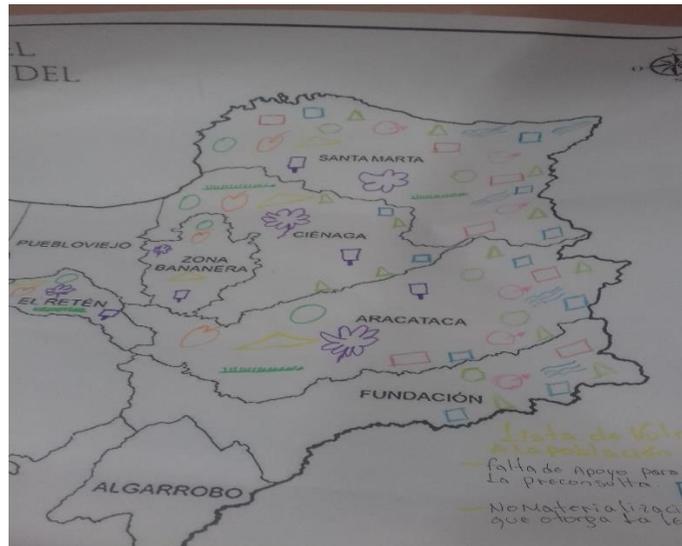
ilegales que delinquieran en la misma región llevando esto a causar la disputa del territorio a punta de fuego y sangre. Lo cual se concluye a que en el Magdalena “pasó transitoriamente de una guerra de tipo insurgente y contrainsurgente a una guerra de tipo mafiosa”

#### 4. Los bananeros

Los autores hacen referencias puntuales al hecho de la existencia de relaciones entre empresarios de banano y grupos de autodefensas, estos eran utilizados entre otras cosas para lo que ellos llamaban “servicio sicariales” era denominado así a la acción de comprar predios a bajo precio mediante la violencia para forzar a los pobladores a abandonar sus tierras fértiles.

#### 5. La parapolítica: en este momento los autores hacen un análisis de como con el tiempo surgieron las famosas alianzas entre los políticos de familias tradicionales y los paramilitares logrando así consolidarse como una de las ligas más poderosas a nivel nacional, logrando que tuvieran mayor participación en el congreso. En el Magdalena ha habido casos diversos de familias políticas influyentes que ha habido sancionados por paramilitarismo y corrupción. Es sin duda un riesgo inminente que existan familias enteras relacionadas con estos delitos ocupando cargos públicos debido a que se dificultara el acceso a la justicia y al buen desarrollo de la ley.

## 7.6 Mapa de riesgo: en torno al enfoque diferencial de las mujeres jóvenes víctimas de desplazamiento forzado en base a los riesgos identificado en el Auto 092 de 2008.



Según el taller realizado con la mesa Departamental de Víctimas<sup>18</sup>, se recogieron los siguientes insumos en el marco de los riesgos identificados en el auto 092 de 2008 el cual tiene como propósito la protección de los derechos fundamentales de las mujeres desplazadas y los factores de riesgo que vulneran los Derechos humanos de las víctimas del conflicto en general, con la actividad se buscó encontrar cuales son las problemáticas o riesgos más repetitivos a lo largo del departamento del Magdalena (ver figura 2), encontrándonos con que a pesar de las innumerables leyes existentes que buscan erradicar las condiciones de vulnerabilidad en las mujeres continúan existiendo tipos de violencia en contra de ellas que siguen siendo ejercidas por parte de grupos al margen de la ley, aunque sea difícil establecer la dimensión de estos daños es sin duda importante al menos construir unos indicadores que se tengan como base para la reestructuración de los caminos o soluciones a tomar para que dicho problema sea aminorado.

<sup>18</sup> mesa de trabajo en el Municipio del Banco/Magdalena, 4 de Julio de 2017.

Por otra parte, se identificaron también en cuanto al acceso a justicia los obstáculos que enfrentan las mujeres para la garantía al derecho al acceso a la justicia los cuales como son también son nombrados en el Auto 092 de 2008, dificultades que van desde desconfianza ante el sistema de justicia, miedo a las retaliaciones hasta la ignorancia y la poca información de las mujeres sobre sus derechos y procedimientos a seguir.

Según un análisis realizado por Diana Fernanda Bermeo 2011, se reconoce que el Auto 092 de 2008 se presentó en el país como un precedente histórico en la protección a los derechos fundamentales de las mujeres colombianas en especial víctimas del conflicto armado y de desplazamiento forzados, “reconociéndolas como sujetos de derecho y vistas con enfoque diferencial de género, identificándolas con status de derechos de protección constitucional.”

**Figura 1. Línea de Tiempo**



**Figura 2. Mapa de Riesgo**

Casos repetitivos, identificados en el Auto 092 de 2008.

- \*Abuso sexual
- \*Prostitución
- \*Falta de empleo
- \*Feminicidios
- \*Maltrato intrafamiliar
- \*Desconfiguración del núcleo familiar

- \*Reclutamiento forzado
- \*Trata de menores
- \*Discriminación: Etnico/  
Género
- \*Falta de recursos económicos/ Empleo digno
- \*Amenazas a lideresas

Factores de riesgo consecutivos en las Víctimas del Conflicto armado a lo largo del Departamento del Magdalena.

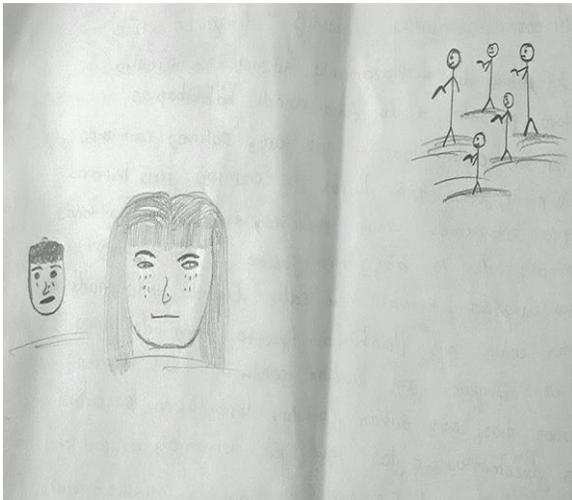
- \*Falta de apoyo por parte de los organismos de seguridad.
- \*Falta de presupuesto para la implementación de los acuerdos para la reparación de las víctimas
- \*Falta en las investigaciones

- \*Falta de compromiso por parte de los estados y los gobiernos locales
- \*Faltas de garantías a los líderes y lideresas por parte del Estado
- \*Estado fallido
- \*Poca presencia del estado en los territorios para defender a la población
- \*Pocas garantías para la población a su libre desarrollo y convivencia
- \*Aumentar el rango de acción en casos de víctimas con enfoque diferentes
- \*Falta de interés político y presupuestal por parte de las instituciones del SNARIV y el ministerio público.

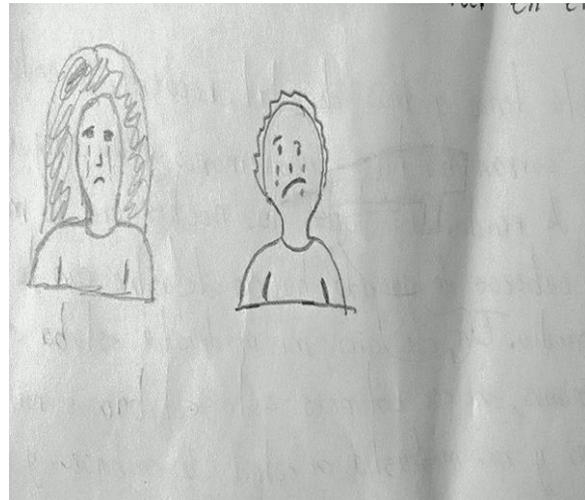
## 7.7 Pintando con el corazón

El conflicto armado no pasa por las personas sin dejar huella, éste penetra en lo más profundo de nuestro ser dejando una desconcertante y triste pisada que a pesar de ser superada superficialmente es innegable que en el interior quedan secuelas de lo sucedido, recuerdos, pensamiento, memorias, canciones, esos que, mediante una palabra, un sabor, un olor, hacen que lleguen a la mente los buenos o malos recuerdos de aquellos momentos que marcaron la existencia de estas mujeres en la tierra.

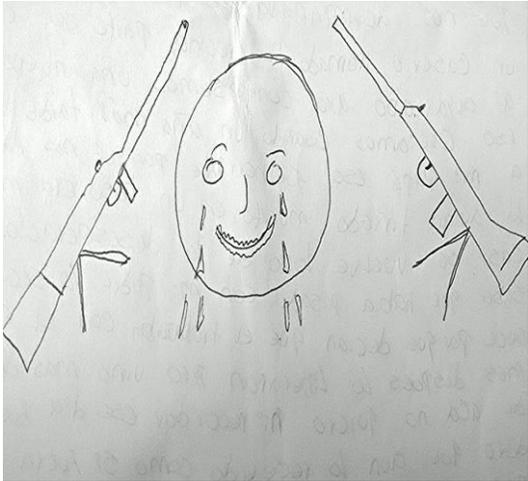
A continuación, expondré como mediante el dibujo, un arte que es inherente al ser humano mujeres jóvenes víctimas del desplazamiento forzado expresan lo que en sus mentes se representa como la huella del conflicto, quienes sin embargo, aunque continúan aferrándose a sus cotidianidades actuales para intentar superar sus historias, aun en ellas persiste la existencia de esas emociones internas que jamás se disolverán como el humo, que las hieren en silencio, y que del mismo modo son un motor para superar sus adversidades.



*Marta Hernández, 2017*



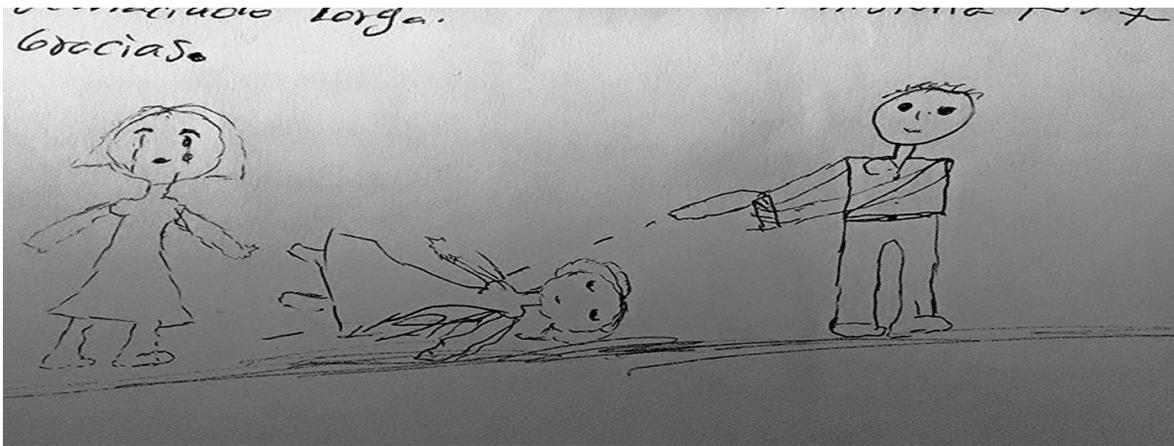
*Mayra Cárdenas, 2017*



*Sindis Orozco, 2017*



*Daniela Pinto, 2017*



*Liliana Romero, 2017*

***“Toda pintura es un hecho: las pinturas están cargadas con su propia presencia” Andy Warhol***

## **8. Conclusiones**

### **8.1 Las mujeres y la violencia en el conflicto armado**

A lo largo del conflicto los actores armados han incluido a las mujeres en sus diversas practicas violentas ya sea mediante: ayuda domestica obligada, integrándolas a sus grupos, despojándolas de sus familias y territorios, y en peor de los casos por medios de abuso sexual y psicológico, lo cual en ello el miedo es el elemento común y primordial en los daños colaterales que estas a raíz de este han sufrido.

En base a eso, Amnistía Internacional (2004) afirmó que “en el curso de los 40 años del conflicto colombiano, todos los grupos armados fuerzas de seguridad, paramilitares y guerrilla han abusado o explotado sexualmente a las mujeres, tanto a las civiles como a sus propias combatientes, han tratado de controlar las esferas más íntimas de sus vidas sembrando el terror entre la población, explotando e instrumentalizando a las mujeres para conseguir objetivos militares, han convertido los cuerpos en terreno de batalla. Los graves abusos cometidos por todos los bandos del conflicto armado siguen ocultos tras un muro de silencio alimentado por la discriminación y la impunidad”

Por lo anterior es de gran importancia apoyar a las mujeres como engranajes principales del sistema, actoras y activistas sociales que buscan mediante su lucha evidenciar el ejercicio cotidiano de su ciudadanía en la cual son parte activa del movimiento que ayuda a surgir a cualquier territorio. Para que así a través de sus peticiones y solicitudes alcancen una igualdad de género real y así que quede como resultado una democracia con altos principios de respeto, tolerancia, Derechos Humanos y sobre todo una democracia que vele por la inclusión de todos los nacionales.

## **8.2 En General**

El desplazamiento forzado en Colombia es sin duda un fenómeno que obedece a procesos históricos ligados a lo que es en si la obtención de la tierra de lugares específicos y estratégicos con el fin de la obtención del poder tanto social como político, en este sentido en sus muchas manifestaciones este también ha interrumpido el quehacer diario de las mujeres del territorio colombiano puesto que ha irrumpido en sus aspectos más importantes como lo son los Derechos Humanos, el núcleo familiar, condiciones de género, economía, tranquilidad emocional y por supuesto en las memorias que se crean en el imaginario de un territorio de una memoria, de una familia y de un libre desarrollo a vivir.

Las mujeres víctimas del desplazamiento en su gran mayoría son madres huérfanas, viudas, jóvenes sin experiencia laboral que de un momento a otro se ven obligadas a convertirse en jefes de sus hogares, responsables del sostenimiento económico donde les toca aprender a desenvolverse en espacios públicos, para los que no están preparadas. En lugares desconocidos en el mayor de los casos con poca formación académica lo cual las lleva a ejercer trabajos poco favorables o indignos y esto continúa aumentando su situación de persona vulnerable y estigmatizada por la sociedad , sin dejar de lado que muchas de ellas deben asumir la responsabilidad de las tareas domésticas y el cuidado de los niños pequeños, en el caso de las niñas desplazadas, para que las madres puedan salir a trabajar ya que esto les impide a las niñas a asistir a la escuela.

Es por esto que el compromiso de las instituciones con esta población y en general, en el marco de los compromisos internacionales se plantea el reconocimiento de los derechos de la mujer y que se adopten medidas de satisfacción efectivas en pro del mejoramiento de esta

condición y del aumento continuo de la misma, por medio de planes de acción pertinentes que busquen el buen progreso y el mejoramiento de la calidad de vida de estas. Y que dichos procesos erradiquen con su quehacer progresivo la discriminación y revictimización del total de la población vulnerada de Colombia, puesto que desde la constitución de 1991, muchos de aquellos grupos sociales considerados minoría, fueron tenidos en cuenta logrando empoderarse con la debida importancia que estos merecen, pues conforman una parte fundamental e importante en el sistema, en este caso de la mujer es y continuará siendo una ficha primordial en el buen desarrollo dela sociedad, no porque seamos un grupo considerado débil si no porque pertenecemos a la sociedad y merecemos un trato digno.

## 9. Bibliografía

- ACNUR, A. d. (2009). *Violencia de género y mujeres desplazadas*.
- ACNUR, A. d. (2016). *Tendencias Globales* .
- Auto 092 de 2008 Corte Constitucional (2008).
- Bello, M. (2013). *El desplazamiento forzado en Colombia: acumulación de capital y exclusión social*.
- Caberos, M. T. (2011). *Empoderamiento femenino y políticas públicas, una perspectiva desde las representaciones sociales de género*.
- Decreto 4800 (Corte Constitucional 2011).
- Duncan, G. (2015). *Exclusión, insurrección y crimen: En contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia* .
- Fajardo, D. (sin fecha). *Estudios sobre los orígenes del conflicto social armado*.
- Gomez, A. (1991). *Indios, colonos y conflictos* .
- Gomez, K. (2010). *Resiliencia Familiar: un enfoque de investigación e intervención con familias multi-problemáticas* .
- Gonzales, M. (2011). *Desterrados: el desplazamiento forzado en Colombia*.
- Grupo de investigación Antropología Histórica de la Universidad de los Andes. (s.f.). Obtenido de <https://faciso.uniandes.edu.co/vicedecanatura/index.php/investigacion/grupos-de-investigacion>
- Grupo de investigación conflicto social y violencia de la Universidad Nacional. (2017). Obtenido de <http://www.humanas.unal.edu.co/conflictosocialyviolencia/>
- Grupo de investigación sobre oralidad, narrativa audiovisual, y cultural popular del Caribe Colombiano-Oraloteca. (2017). Obtenido de <http://oraloteca.unimagdalena.edu.co/>
- Gutierrez, F. (2015). *¿Una historia simple?* .
- Guzman, F. y. (1962). *La Violencia en Colombia*.
- historica, C. d. ( 2015.). *Una nacion desplzada*.
- historica, C. d. (2011). *Basta ya*.
- Intenacional, A. (2004). *Colombia Cuerpos marcados, crímenes silenciados: Violencia sexual contra las mujeres en el marco del conflicto armado. Madrid, España*.
- Jimeno, M. (2003). *Elemento para el entendimiento de la violencia* .
- LEY 387 DE 1997, medidas para la prevención del desplazamiento forzado (1997).
- Ley de Víctimas 1448 (Corte Constitucional 2011).

- M, G. (2001). *Desterrados: el desplazamiento forzado en Colombia*.
- Magdalena, G. d. (2016). *Plan de Acción Departamental para la Prevención, Atención, Asistencia y Reparación Integral a la Población Víctima del Conflicto Armado Interno, 2016-2019*.
- Molano, A. (1920-2010). *Fragmentos de la historia del conflicto armado*.
- Molano, A. (2005). *Desterrados, El desplazamiento forzado en Colombia* .
- Oquist, P. (1979). *Violencia, conflicto y violencia*.
- reconciliación, C. n. (2010). *La masacre de Bahía Portete, Mujeres Wayuu en la mir*.
- Registro Unico de Victimas . (2017). Obtenido de <http://rni.unidadvictimas.gov.co/RUV>
- Resolucion Consejo Económico y Social (Corte Constitucional 2016).
- Tutela T-025 (Corte Constitucional 2004).
- Uribe, M. V. (2004). *Antropología de la inhumanidad un ensayo interpretativo sobre el terror en Colombia*.
- Verdad abierta . (2015). Obtenido de <http://www.verdadabierta.com/justicia-y-paz/juicios/5948-ocho-puntos-para-entender-la-guerra-en-magdalena>

## 10. Anexos



Fuente: Oficina de paz, Atención a Víctimas, Derechos Humanos Y Posconflicto. Gobernación del Magdalena, 2017.



Fotografía Dinámica línea de tiempo y mapa de riesgo, 2017



Recolección de insumos con la Mesa Departamental de víctimas, realizada en el Banco/Magdalena, 2017.



Fuente: Oficina de paz, Atención a Víctimas, Derechos Humanos Y Posconflicto. Gobernación del Magdalena, 2017.



Recolección de insumos mediante actividades realizadas a mujeres jóvenes víctimas, Instituto de Capacitación Tecnológica I.C.T, 2017